

Tus Ayudas

tus-ayudas.es

Checklist: documentos para solicitar el paro

Marca cada casilla antes de ir a tu cita con el SEPE o de enviar la solicitud por internet. Los documentos se presentan ORIGINALES: el SEPE avisa de que no necesitas aportar copias.

1. Lo que llevas siempre

- ☐ Modelo oficial de solicitud de la prestación contributiva, relleno.
- ☐ DNI, NIE o pasaporte en vigor (original).
- ☐ Documento bancario donde figure el número de cuenta y en el que tú seas TITULAR.

2. Solo en algunos casos

- ☐ Libro de familia o certificación del Registro Civil: solo si alegas hijos a cargo.
- ☐ Certificado de grado de discapacidad: solo si el hijo a cargo tiene más de 26 años y discapacidad.
- ☐ Justificantes de cotización a la Seguridad Social: solo si tu empresa NO ha enviado el certificado de empresa.

3. El documento que NO tienes que llevar

El certificado de empresa lo envía la propia empresa al SEPE por internet, a través del sistema Certific@2, y tiene 10 días para hacerlo desde el día siguiente a tu cese. Ese envío te exime de adjuntarlo a la solicitud (artículo 1.4 de la Orden TIN/790/2010).

4. Antes de salir de casa, comprueba los plazos

- ☐ Estás dentro de los 15 días hábiles siguientes al cese (no cuentan sábados, domingos ni festivos).
- ☐ Estás inscrito como demandante de empleo.
- ☐ Tienes al menos 360 días cotizados por desempleo en los últimos 6 años.
- ☐ Sabes que el día de la solicitud firmarás el acuerdo de actividad.